



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de septiembre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.3.009-IEDR-2026

La suscrita Rectora de la Institución Educativa De Rozo del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para el **“SUMINISTRO DE MESAS ESCOLARES INFANTILES Y DOTACION PEDAGOGICA PARA ESTUDIANTES DE JARDIN Y DOTACION PARA EL AREA DE MATEMATICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”**. Teniendo en cuenta la naturaleza del suministro a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la **Resolución 522 (Marzo 1 de 2022) por medio del cual se expide la guía para la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de palmira para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019, y se dictan otras disposiciones.**

1. ANALISIS DEL SECTOR

La Institución Educativa De Rozo identifico que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios a las entidades del Estado en diferentes asuntos y que apoyan el funcionamiento de dichas entidades, especialmente a las Instituciones Educativas para el suministro de mesas escolares infantiles, dotación pedagógica para primera infancia de la sede Monseñor y material para área de matemáticas, el perfil del posible contratista se define por el conocimiento previo y la experiencia relacionada directamente con el objeto de la presente contratación.

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado:

AÑO	ENTIDAD	NO. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2024	ICBF REGIONAL PUTUMAYO	MC0052024PUT	Suministro de elementos de dotación escolar para la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración y/o amenaza y jóvenes con y sin discapacidad con declaratoria de adaptabilidad con ubicación en la modalidad de acogimiento en medio familiar- Hogar Sustituto de la Regional Putumayo	OCTAVIO ALIRIO REYES NARVAEZ	\$ 65.500.000
2025	IE SAGRADOS CORZONES - FLORENCIA	2025009	Suministro elementos pedagógicos para primera infancia y formación integral de la IE ss cc	COMERCIALIZADORA ECA	\$ 9.720.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de septiembre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.3.009-IEDR-2026

2022	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	89422	Adquirir y distribuir dotación y material pedagógico para las instituciones educativas focalizadas por el ministerio de educación nacional, a través del acuerdo marco de precios cce-166-amp-2021	COMERCIALIZADORA VINARTA SAS	\$ 84.406.489
------	----------------------------------	-------	--	------------------------------	---------------

1.1 ASPECTOS JURIDICOS

Al presente proceso de selección, le son aplicables los principios de la Constitución Política, Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación (Resolución 522 (Marzo 1 de 2022), para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

1.2 ANALISIS DEL COSTO:

Para la asignación del presupuesto de la presente contratación, se efectuó de acuerdo al análisis del mercado solicitando 3 COTIZACIONES a empresas del sector, con especificaciones técnicas que se señalan en el presente estudio.

COTIZACION N° 1	COTIZACION N° 2	COTIZACION N° 3	VALOR PROMEDIO
\$13.015.030	\$15.400.500	\$14.946.000	\$14.453.843

En el presente proceso en la Institución educativa teniendo en cuenta los criterios antes mencionados, se determina para la presente contratación la suma **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$14.453.843)**, incluidos el transporte, impuestos y contribuciones nacionales, departamentales y municipales y demás gastos que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN: EL factor de selección que se aplicará es el MENOR PRECIO, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución 522 (marzo 1 de 2022) por medio del cual se expide la guía para la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial del



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de septiembre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.3.009-IEDR-2026

municipio de palmira para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019, y se dictan otras disposiciones. De esta manera, se realizará revisión a las ofertas para establecer cuál es la de menor precio, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a verificar en la oferta de menor precio el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos y las condiciones técnicas solicitadas en el estudio previo.

El valor de la propuesta, deberá incluir todos los costos y gastos necesarios para el adecuado cumplimiento, incluidos impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato (garantía única, contribución especial, entre otros) de acuerdo a la ley y sobre el precio final se realizará la respectiva evaluación.

2. <u>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN</u>

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira, teniendo en cuenta que en la presente vigencia la Institución Educativa ha recibido recursos adicionales con destinación específica al fortalecimiento de la formación integral y primera infancia, y de acuerdo con la circular No. 016 del Ministerio de Educación la institución se permite adelantar el proceso contractual para la adquisición de MESAS ESCOLARES INFANTILES Y DOTACION PEDAGOGICA PARA ESTUDIANTES DE JARDIN Y DOTACION PARA EL AREA DE MATEMATICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

Lo anterior teniendo en cuenta que la Institución Educativa es responsable de adelantar procesos educativos intencionados, pertinentes y oportunos generados a partir de los intereses, características y capacidades de los niños, con el fin de promover el desarrollo de sus competencias, liderando un cambio cultural que impulse practicas pedagógicos acordes con este marco. Por lo tanto, la institución educativa busca promover el desarrollo de competencias a partir de la observación, el acompañamiento intencionado, la generación de espacios educativos significativos; es así; como el uso de material pedagógico en la primera infancia es esencial para fomentar el desarrollo integral de los niños en esta etapa importante de su vida. Durante los primeros años, los pequeños experimentan un rápido crecimiento cognitivo, emocional y físico. En este contexto, los materiales didácticos se convierten en herramientas clave para apoyar y enriquecer este proceso.

Por un lado, estos materiales ayudan a estimular las habilidades cognitivas en conceptos básicos como formas, colores, números y letras de manera lúdica. Juegos interactivos, rompecabezas y libros ilustrados permiten que los niños relacionen el aprendizaje con la diversión, reforzando así su motivación y curiosidad natural.

Por otro lado, el material didáctico también contribuye al desarrollo emocional y social de los niños. Por ejemplo, las actividades grupales que utilizan estos recursos fomentan la colaboración, la empatía y el respeto mutuo. Además, proporcionan un medio para que los niños expresen sus emociones y exploren su creatividad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de septiembre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.3.009-IEDR-2026

En decir, el material didáctico no solo facilita el aprendizaje, sino que también fortalece habilidades fundamentales y valores importantes para el desarrollo integral del niño. Incorporar estas herramientas de manera estratégica y creativa en el entorno educativo puede marcar una diferencia significativa en el crecimiento y bienestar de los pequeños.

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: El presente Estudio Previos es contratar el OBJETO: **“SUMINISTRO DE MESAS ESCOLARES INFANTILES Y DOTACION PEDAGOGICA PARA ESTUDIANTES DE JARDIN Y DOTACION PARA EL AREA DE MATEMATICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”.**

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJTO CONTRACTUAL	CANT	VALOR PROMEDIO
1	Reglas graduadas de 100 cm (Metro didáctico). Material: Madera macedonia, pino seleccionado o triplex de pino de primera calidad, seco al horno (humedad máx. 12%), con recubrimiento de laca o barniz transparente no tóxico e impermeable. Dimensiones: Longitud útil de 100 cm (1 metro) x ancho mínimo de 4,5 cm x grosor mínimo de 8 mm. Acabados: Bordes biselados/suavizados, sin astillas, cantos pulidos y esquinas redondeadas para prevenir accidentes. Graduación: Sistema métrico en centímetros y milímetros en serigrafía o grabado térmico indeleble de alto contraste (color negro sobre fondo madera clara). Accesorios: Asa, manija o agarradera de sujeción ergonómica central (en madera o polímero de alta resistencia) fijada mecánicamente.	10 unidades	\$315.017
2	Escuadras didácticas de 45° Material: Madera maciza o triplex de pino tratado, pulido y lacado con barniz atóxico. Geometría: Triángulo isósceles con ángulos exactos de 45° - 45° - 90°. Dimensiones: Hipotenusa o catetos proporcionales para trabajo en tablero (longitud de cateto no inferior a 40 cm). Grosor mínimo de 8 mm. Acabados y Graduación: Bordes lisos y suavizados. Graduación en cm/mm estampada o grabada indeleble de alta visibilidad. Accesorios: Manija o agarre ergonómico central fijado de forma segura.	6 unidades	\$392.250



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de septiembre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.3.009-IEDR-2026

3	• Escuadras didácticas de 30° y 60° Material: Madera maciza o triplex de pino tratado, pulido y lacado con barniz atóxico. Geometría: Triángulo escaleno con ángulos exactos de 30° - 60° - 90°. Dimensiones: Cateto mayor no inferior a 50 cm. Grosor mínimo de 8 mm. Acabados y Graduación: Cantos biselados, lisos y libres de imperfecciones. Escala graduada en cm/mm grabado indeleblemente en color de alto contraste. Accesorios: Manija de sujeción ergonómica central.	6 unidades	\$392.250
4	• Transportadores de ángulos (180° / 360°) Material: Madera maciza o MDF/triplex de alta densidad lacado y pulido. Dimensiones: Diámetro mínimo de 40 cm. Grosor mínimo de 8 mm. Graduación: Marcación de 0° a 180° (o 360°) en intervalos de 1° con numerales destacados cada 10°. Tinta indeleble resistente al deshoje o desgaste por uso. Acabados: Bordes redondeados y lisos. Punto central de origen claramente perforado o demarcado. Accesorios: Agarradera ergonómica en la parte frontal.	10 unidades	\$657.250
5	• Compases escolares para marcador borrable Material: Madera dura tratada o combinación de madera y herrajes metálicos/polímero de alta resistencia. Mecanismo: Sistema de fijación articulado por tornillo mariposa o perilla de ajuste que mantenga la apertura del ángulo sin deslizamiento durante el trazo. Sujeción de Marcador: Adaptador o abrazadera universal con ajuste de rosca, compatible con marcadores de borrado en seco estándar para tablero acrílico. Punta de Apoyo: Ventosa de caucho/silicona antideslizante o punta de goma que no raye ni dañe el tablero. Dimensiones: Longitud de patas no inferior a 40 cm.	10 unidades	\$792.740
6	• Mesas plásticas infantiles (1 a 6 años) Estructura y Material: Fabricadas en Polietileno de Alta Densidad (HDPE) o Polipropileno virgen mediante proceso de moldeo por soplado o inyección. Material 100% lavable y no tóxico. Diseño y Estructuración: Diseño modular que permita acoplamiento entre sí. Patas desmontables o integradas de alta estabilidad, con tapones antideslizantes. Seguridad: Bordes, esquinas y cantos totalmente redondeados (sin	6 unidades	\$571.640



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
 Corregimiento de Roza, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
 NIT. 815.004-288-9
 Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de septiembre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.3.009-IEDR-2026

	aristas filosas). Dimensiones orientativas: Superficie útil mínima de 60 cm x 60 cm (o rectangular de 110 cm x 60 cm según distribución); altura del piso a la cubierta entre 48 cm y 52 cm. Resistencia: Capacidad de carga uniforme mínima de 50 kg.		
7	Alfombra / Tapete de área grande Antideslizante, antialérgico, lavable, zona motriz. Material: Espuma de EVA (Etilvinilacetato) de alta densidad, XPE o textil sintético con base de caucho de nitrilo. Propiedades: Antideslizante (en ambas caras o con reverso de alta adherencia al piso), antialérgica, lavable e impermeable (no absorbente de humedad o fluidos). Seguridad: Libre de BPA, FTALATOS, Formamida y materiales pesados. Amortiguadora de impactos para trabajo en motricidad gruesa. Dimensiones: Áreas continuas o modulares tipo rompecabezas grosor mínimo de 10 mm a 15 mm.	1 unidad	\$2.290.500
8	Bloques de construcción (Madera y Plástico), Piezas multiformes no tóxicas, desarrollo espacial. Composición: Set compuesto por piezas en madera natural pulida (sin astillas) y plástico ABS de alto impacto no tóxico. Propiedades: Piezas de variadas formas geométricas y colores primarios/secundarios. Tamaño seguro para evitar riesgo de asfixia (ninguna pieza con dimensión menor a 3,5 cm de diámetro). Presentación: Empacado en contenedor o caja plástica organizadora con tapa y broches para almacenamiento.	4 sets	\$288.867
9	Rompecabezas pedagógicos (12 a 24 piezas), Material rígido lavable/madera prensada. Material: Madera prensada (MDF/triplex) con impresión directa o laminado de alta adherencia, o plástico rígido termo formado lavable. Dimensiones de la tabla base: Mínimo 20 cm 30 cm con marco encajable o en caja de almacenamiento. Temáticas: Motivos educativos (fauna, flora, medios de transporte, emociones, profesiones, números o alfabeto). Acabado: Bordes suaves, pinturas atóxicas resistentes al agua y a la manipulación frecuente.	10 unidades	\$550.333
10	Juegos de asociación y clasificación Pensamiento lógico y categorización. Contenido: Conjunto de tarjetas rígidas plastificadas, fichas de madera o piezas plásticas para actividades de seriación, categorización, formas, patrones y conteo.	6 sets	\$276.440



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de septiembre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.3.009-IEDR-2026

	Material: Cartón prensado de alto calibre lavable/plastificado o plástico rígido no tóxico. Presentación: Incluye guía pedagógica de uso e instructivo en español. Almacenado en caja organizadora rígida.		
11	• Material sensorial Montessori (Set completo) Texturas, pesos, tamaños, sonidos y colores. Componentes: Incluye elementos para estimulación visual, táctil, auditiva. Debe contemplar al menos: ○ Cilindros de sonido / cajas sonoras. ○ Tablillas táctiles o bloques de texturas variadas. ○ Cuerpos geométricos tridimensionales de madera. ○ Torre de cubos de tamaños graduados o escala de color. Materiales: Madera natural seleccionada tratada con aceites no tóxicos, telas lavables y elementos plásticos de grado alimenticio o escolar. Certificación: Cumplimiento de inocuidad en pinturas y barnices	1 set Completo.	\$240.050
12	• Cuentos ilustrados y libros de imágenes Edición pasta dura / hojas resistentes, literatura infantil. Encuadernación: Pasta dura (cartoné) con lomo reforzado, cosido o pegado de alta durabilidad institucional. Interiores: Páginas en papel propalcote o cartón grueso de alta densidad (mínimo 200 g/m ² o tipo <i>board book</i> para primera infancia), resistentes al rasgado y lavables con paño húmedo. Contenido: Ilustraciones a todo color de alta calidad gráfica. Textos e imágenes orientados al desarrollo del lenguaje, valores, diversidad y creatividad.	30 Títulos	\$2.706.800
13	• Cocinita infantil con accesorios Juego de roles, material no tóxico. Estructura: Fabricada en MDF estructurado de mínimo 12 mm con acabados en pintura poliuretano atóxica, o en polímero roto-moldeado de alta resistencia. Equipamiento: Módulo que integre simulación de estufa, lavaplatos, horno y compartimentos de almacenamiento con puertas de apertura segura. Accesorios: Incluye kit de utensilios (ollas, sartenes, cubiertos y platitos) en plástico duro lavable o madera pulida sin aristas. Dimensiones orientativas: Altura mínima de 80 cm, ancho mínimo de 60 cm.	1 unidad	\$439.733



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de septiembre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.3.009-IEDR-2026

14	• Set de disfraces y sombreros de oficios Telas lavables, antialérgicas, variados oficios. Contenido: Mínimo 6 trajes o chalecos representativos de oficios y profesiones (ej. médico/a, bombero/a, constructor/a, chef, docente, policía/agente de tránsito) con sus respectivos sombreros o accesorios textiles. Materiales: Telas 100% poliéster o algodón antialérgico, lavables en máquina, de costuras reforzadas y con cierres en velcro (sin cremalleras ni botones pequeños que representen riesgo de desprendimiento). Tallas: Ajustables para niños y niñas de 3 a 6 años.	1 set (20 piezas)	\$1.007.833
15	• Set de herramientas de oficios en madera Bordes pulidos, pinturas no tóxicas. Contenido: Banco o caja de herramientas con réplicas didácticas de martillo, destornillador, llave, regla, tornillos y tuercas. Material: Madera natural o MDF pulido a mano, sin astillas. Acabados: Pinturas a base de agua, libres de plomo y metales pesados. Piezas con dimensiones seguras contra la ingesta accidental.	2 sets	\$472.167
16	• Muñecos y peluches representativos Inclusivos, hipos alérgicos, lavables. Propiedades: Muñecos anatómicamente diversos (inclusivos en género, etnias y/o con condiciones de discapacidad) y peluches sin partes duras desprendibles (ojos y nariz bordados). Materiales: Relleno de fibra de poliéster hipo alérgica, telas de felpa suave o vinilo blando lavable de grado médico/alimenticio. Certificación: Telas y costuras reforzadas lavables en lavadora.	10 unidades	\$944.167
17	• Pinturas digitales no tóxicas (varios colores) Lavables, certificación de no toxicidad. Propiedades: Pintura a base de agua, de viscosidad media-alta, lavable de la piel y de la mayoría de prendas textiles con agua y jabón. Colores: Surtidos (mínimo colores primarios y secundarios en tonos vivos). Presentación: Frascos plásticos con tapa dosificadora o de rosca hermética de 250 ml a 500 ml cada uno. Requisito Obligatorio: Presentar Registro Sanitario o Certificación de No Toxicidad (ASTM D-4236, EN71 o equivalente nacional).	4 sets / 18 Unid	\$637.067



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
 Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
 NIT. 815.004-288-9
 Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de septiembre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.3.009-IEDR-2026

18	Caballetes de madera dobles para pintura Estructura de pino o madera tratada, ajustable. Estructura: Estructura plegable de tipo tijera en madera de pino o madera fina tratada, cepillada y pulida, sellada contra humedad. Funcionalidad: Doble cara de trabajo (permite el uso simultáneo de 2 estudiantes). Incluye bandeja inferior para colocar pintura y pinceles en cada lado. Altura: Ajustable o fija para preescolar/primaria (entre 100 cm y 120 cm de altura total). Sistema de sujeción para papel o cartulina mediante pinzas o listón.	6 unidades	\$999.000
19	Arcilla y plastilina no tóxica Moldeable, grado escolar, no nociva. Plastilina: Barra o bloque de plastilina para moldear, consistencia suave, no grasosa, que no se desmiga ni se seque fácilmente al aire. Colores surtidos. Arcilla: Arcilla natural purificada o masa de modelado de secado al aire, sin arena ni impurezas que puedan rayar la piel. Requisito Obligatorio: Certificado de inocuidad y no toxicidad (Libre de gluten, metales pesados y ftalatos).	6 kg / 20 Barras	\$78.840
20	Set de pinceles esponjas y rodillos de arte Contenido general del set: Minimum 15 a 20 piezas orientadas al desarrollo de expresiones artísticas, manualidades y estimulación motriz fina. Componentes y materiales: Pinceles: Pinceles de mango sintético o madera con virola metálica inoxidable. Cerdas suaves sintéticas (tipo nylon o toray) de alta durabilidad, lavable y reutilizable. Diferentes formas y tamaños (planos, redondos y abanico). Esponjas: Pinceles de esponja con mango de madera/plástico para estarcido o punteado. Figuras de esponja de alta densidad para sellado (formas geométricas, animales o símbolos). Libres de toxinas, lavables y resistentes a pinturas acrílicas y vinilos lavables. Rodillos de textura: Rodillos de espuma o caucho suave con relieves estructurados (líneas, ondas, patrones). Mango ergonómico de plástico resistente apto para niños y adultos. Seguridad y normatividad: • Materiales 100% no tóxicos. • Cumplimiento de normas de seguridad infantil (ej. EN71,	3	\$400.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de septiembre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.3.009-IEDR-2026

	ASTM D-4236 o equivalente nacional). Presentación y empaque: • Empaque individual en bolsa con cierre hermético (tipo ziploc) o estuche transparente para facilitar su inventario y conservación. • Material sensorial Montessori (Set completo) Texturas, pesos, tamaños, sonidos y colores.		
	TOTAL		(\$14.453.843)

NOTA 1: Garantía de Calidad y Reposición: El contratista deberá ofrecer una garantía mínima de 12 meses por defectos de fábrica en mobiliario y materiales de madera, y comprometerse a reponer en un plazo no mayor a 5 días hábiles cualquier elemento que llegue en mal estado, con astillas, imperfectos de pintura o incompleto.

NOTA 2: Certificados de Seguridad e Inocuidad: Para los ítems consumibles (pinturas, plastilinas, arcilla) y textiles/peluches, será obligatorio presentar la Ficha Técnica del fabricante y Ficha de Datos de Seguridad (MSDS) que certifique que los productos son 100% no tóxicos.

NOTA 3: Para todos los proponentes interesados, con la presentación de la propuesta se harán muestras físicas de los ítems de madera (reglas/escuadras) para verificar los acabados, raspado de graduaciones y pulido de bordes antes de la adjudicación.

2.1.2. El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
44000000 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44110000 Accesorios de oficina y escritorio	44111800 Suministros de dibujo	44111807	Escalas (Reglas graduadas)
44000000 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44110000 Accesorios de oficina y escritorio	44111800 Suministros de dibujo	44111810	Escuadras / Triángulos
44000000 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44110000 Accesorios de oficina y escritorio	44111800 Suministros de dibujo	44111806	Transportadores
44000000 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44110000 Accesorios de oficina y escritorio	44111800 Suministros de dibujo	44111905	Compases escolares para marcador



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
 Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
 NIT. 815.004-288-9
 Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de septiembre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.3.009-IEDR-2026

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56100000 Muebles de alojamiento	56101500 Muebles	56101500	Muebles (Mesas plásticas)
52000000 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	52100000 Revestimientos de suelos	52101500 Alfombras y felpudos	52101502	Alfombras
60000000 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo de Recreación	60140000 Juguetes y juegos didácticos	60141100 Juguetes y juegos de aprendizaje de aptitud física y destreza	60105400	Los Rompecabezas pedagógicos
60000000 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo de Recreación	60140000 Juguetes y juegos didácticos	60141100 Juguetes y juegos de aprendizaje de aptitud física y destreza	60105400	Los Juegos de encajamiento y clasificación
60000000 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo de Recreación	60140000 Juguetes y juegos didácticos	60141100 Juguetes y juegos de aprendizaje de aptitud física y destreza	60105400	El Material sensorial Montessori
55000000 Productos Impresos y de Publicación	55100000 Medios impresos	55101500 Publicaciones científicas, culturales y de entretenimiento	55101509	Libros Infantiles
60000000 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo de Recreación	60140000 Juguetes y juegos didácticos	60141100 Juguetes y juegos de aprendizaje de aptitud física y destreza	60141103	Juguetes de simulación o juego de roles
60000000 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo de Recreación	60140000 Juguetes y juegos didácticos	60141100 Juguetes y juegos de aprendizaje de aptitud física y destreza	60141104	Disfraces de juego
60000000 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo de Recreación	60140000 Juguetes y juegos didácticos	60141100 Juguetes y juegos de aprendizaje de aptitud física y destreza	60141103	Juguetes de simulación o juego de roles



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de septiembre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.3.009-IEDR-2026

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
60000000 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo de Recreación	60140000 Juguetes y juegos didácticos	60141100 Juguetes y juegos de aprendizaje de aptitud física y destreza	60141101	Muñecas o muñecos de juguete y peluches
60000000 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo de Recreación	60120000 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60121200 Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	60121211	Pintura acrílica estilo escolar
60000000 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo de Recreación	60120000 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60121100 Materiales y soportes de arte y manualidades	60121151	Caballote para lienzo
60000000 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo de Recreación	60120000 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60121500 Materiales de escultura y modelado	60121501	Compuestos para modelar (<i>Plastilina escolar</i>)
60000000 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo de Recreación	60120000 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60121200 Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	60121223	Pinceles para pintura artística

2.1.3. Plan Anual de Adquisiciones: El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

FILA	CÓDIGO	MODALIDAD CONTRACTUAL	NOMBRE DEL PROYECTO
20	27112717; 39122118; 52161512; 40151500	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	MATERIAL DE USO PEDAGOGICO EN EL AREA DE MATEMATICAS (REGLAS, TRANSPORTADOR, COMPAS JUEGOS DE ESCUADRAS PARA TABLERO)
22		Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	SUMINISTRO DE MESAS ESCOLARES INFANTILES, Y DOTACION PEDAGOGICA PARA ESTUDIANTES DE JARDIN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de septiembre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.3.009-IEDR-2026

2.1.4. Valor y Forma de Pago: Para efectos legales este contrato tiene un valor **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$14.453.843)**, promedio IVA INCLUIDO.

Que la Institución Educativa De Rozo pagará al **CONTRATISTA** contra entrega y con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro.

2.1.5. Plazo de Ejecución: El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución será diez (10) días calendario contados a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

2.1.6. Imputación Presupuestal: El valor que genere los suministros requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 000023 de fecha 11 de septiembre de 2026 rubro presupuestal DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE expedido por parte de la contadora de la Institución, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la Institución Educativa De Rozo queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

2.1.6. Lugar de ejecución: La ejecución del contrato será en la Institución Educativa De Rozo.

2.1.7 Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato
2. Suministrar los bienes objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas.
3. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del objeto del presente contrato
4. Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato cualquier modificación en la ejecución del objeto de este contrato no previsto aquí requerirá de la aprobación del contratante del supervisor, sea un caso mediante acta.

Otras actividades

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de septiembre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.3.009-IEDR-2026

6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
9. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
10. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Institución Educativa De Rozo en el momento en que sea requerido.
11. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

2.1.8. Obligaciones de la institución:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
11. Exigir al contratista la ejecución idónea oportuna del objeto contratado.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Resolución 522 (Marzo 1 de 2022) por medio del cual se expide “la guía para la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de palmira para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019, y se dictan otras disposiciones” y conforme las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos 11, 12 , 13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el Decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de septiembre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.3.009-IEDR-2026

4. REQUISITOS MÍNIMOS

A) CAPACIDAD JURIDICA

1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el *Formato No. 1* pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa.

3. **Fotocopia del RUT:** con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Fecha De expedición inferior a 30 días.

5. *Formato N° 2* declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.

6. **Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días** para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de septiembre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.3.009-IEDR-2026

- 7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- 8. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- 9. Consulta de antecedentes judiciales** vigente para representante legal o persona natural
- 10. Certificado de medidas correctivas de la Policía** vigente para representante legal o persona natural
- 11. Copia libreta militar** de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar, el certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation> **(APLICA PARA HOMBRES ENTRE 18 Y 50 AÑOS)**.
- 12. Consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes**, se podrá descargar en el siguiente enlace: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/> y anexar *Formato N° 3* de autorización de consulta. **(APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES)**.
- 13. Certificado deudores alimentarios morosos – REDAM**
- 14. Formato autorización de tratamiento y consulta en base de datos**
- 15. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

En el marco del presente proceso adelantado por una Institución Educativa Oficial, los proponentes, sean personas naturales o personas jurídicas, deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones que legalmente les correspondan frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 789 de 2002, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas que resulten aplicables.

La presente exigencia tiene como finalidad permitir a la Entidad verificar que el proponente se encuentra en condiciones jurídicas y legales para contratar con el Estado y que cumple las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral.

• **PERSONAS NATURALES**

Las personas naturales que presenten propuesta deberán aportar, según les resulte legalmente exigible:

- a) Certificado vigente de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en el que se identifique su condición de afiliado.
- b) Certificado vigente de afiliación al Sistema General de Pensiones, en el que se pueda verificar su condición de afiliado.
- c) Certificado vigente de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, cuando dicha



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de septiembre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.3.009-IEDR-2026

afiliación resulte exigible de acuerdo con la naturaleza de las actividades objeto del contrato y la normativa vigente.

d) Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA, debidamente pagada, correspondiente al período legalmente exigible a la fecha de presentación de la propuesta, en la cual se pueda verificar el pago de los aportes correspondientes a salud y pensión y, cuando corresponda, riesgos laborales.

e) Cuando el proponente actúe como trabajador independiente o contratista, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones de afiliación y cotización que legalmente le correspondan en dicha calidad.

La Entidad verificará la correspondencia entre la información contenida en los certificados, la PILA aportada y la calidad en la que participa el proponente.

• **PERSONAS JURÍDICAS**

Las personas jurídicas deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, mediante:

a) Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, cuando legalmente esté obligado a tenerlo, en la que conste el cumplimiento de las obligaciones correspondientes frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales respecto de sus trabajadores.

b) Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA, debidamente pagada, correspondiente al período legalmente exigible a la fecha de presentación de la propuesta, en la cual se pueda verificar el pago de los aportes correspondientes a salud y pensión y riesgos laborales.

c) Cuando el objeto contractual implique la utilización de personal para la ejecución del contrato, el contratista deberá garantizar durante la ejecución contractual el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social correspondientes al personal vinculado.

• **VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD**

La Institución Educativa verificará la información aportada por los proponentes y podrá efectuar las comprobaciones que resulten necesarias para establecer:

- La existencia de la afiliación.
- La vigencia de la afiliación.
- La correspondencia entre el proponente y la afiliación acreditada.
- El pago efectivo de los aportes mediante la PILA.
- La condición de trabajador independiente, cuando corresponda.
- La existencia de inconsistencias entre los certificados y la información de la PILA.
- El cumplimiento de las obligaciones que legalmente resulten exigibles al proponente.

La presentación de un certificado de afiliación no sustituye el pago de los aportes cuando exista obligación legal de cotizar.

De igual manera, la presentación de una PILA pagada no sustituye la acreditación de la afiliación cuando esta sea requerida para efectos de verificación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de septiembre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.3.009-IEDR-2026

- 16.** Certificación cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural.
- 17.** Formato único de Hoja de vida de la Función pública para persona natural o jurídica según el caso.

B) EXPERIENCIA

- 18.** Se debe anexar experiencia mínima **DOS (2) contratos** y/o certificaciones de entidades públicas o privadas, relacionadas con el objeto del presente contrato.

El proponente acreditará la experiencia mínima mediante la presentación de fotocopias de contratos, órdenes de compra, o presentará una relación de contratos realizados con objeto igual o similar donde conste:

- ☐ ☐ No. del contrato u orden de servicio (Si lo tiene)
- ☐ ☐ Nombre e identificación del contratante
- ☐ ☐ Dirección, teléfono del contratante
- ☐ ☐ Objeto del contrato
- ☐ ☐ Valor del contrato u orden de servicio
- ☐ ☐ Fecha de suscripción del contrato u orden de servicio
- ☐ ☐ Plazo del contrato u orden de servicio
- ☐ ☐ Fecha de terminación del contrato u orden de servicio
- ☐ ☐ Estado de ejecución del contrato u orden de servicio: Si está en ejecución o no
- ☐ ☐ Número telefónico de la persona de contacto.

En el caso de contratos ejecutados en Unión Temporal o en Consorcio, para efectos de evaluación se tomará el porcentaje de participación en la unión temporal o en el Consorcio en dichos contratos del proponente para lo cual debe acreditar dentro de la certificación, el porcentaje de participación del proponente.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se calificará la experiencia específica teniendo en cuenta la suma de las certificaciones de contratos ejecutados, de cada uno de los integrantes del consorcio o de los miembros de la unión temporal.

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

- 19.** Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)
- 20.** Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de septiembre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.3.009-IEDR-2026

6. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Tipificación:

- ✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- ✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

Una vez suscrito el contrato **EL CONTRATISTA**, deberá constituir, a favor de la INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO, las garantías que avalarán el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, con sede, sucursal o agencia en el país; la garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de septiembre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.3.009-IEDR-2026

prolongación de sus efectos, tratándose de pólizas. Para la ejecución del presente contrato, se requerirá de la presentación y aprobación de la GARANTÍA ÚNICA que deberá contener.

A. **DE CUMPLIMIENTO** de todas las partes del contrato por el 20 % del valor del contrato por el tiempo que dure y 4 meses más.

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías y serán de su cargo todas las prima y erogaciones para su constitución, prorroga o adición cuando fuere necesario.

8. SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora LUZ ELENA MORALES HOYOS o quien haga sus veces.

9. PUBLICACION DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación Resolución 522 (marzo 1 de 2022) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos, la publicación de este contrato se realizara en la página de la Institución Educativa De Rozo, en defecto en cartelera institucional y posteriormente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

Lic. LUZ ELENA MORALES HOYOS
Rectora
Institución Educativa De Rozo
Original firmado

Proyecto: Emerson Valencia Cerezo – Auxiliar Administrativo
Aprobó: Lic. Luz Elena Morales Hoyos – Rectora



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
Corregimiento de Roza, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de septiembre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.3.009-IEDR-2026

PRESUPUESTOS OFICIAL

“SUMINISTRO DE MESAS ESCOLARES INFANTILES Y DOTACION PEDAGOGICA PARA ESTUDIANTES DE JARDIN Y DOTACION PARA EL AREA DE MATEMATICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	TERMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
GASTO DE FUNCIONAMIENTO				
Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	1	Global	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO	\$14.453.843
			TOTAL:	\$14.453.843

Lic. LUZ ELENA MORALES HOYOS
Rectora
Institución Educativa De Roza
Original firmado

Proyecto: Emerson Valencia Cerezo – Auxiliar Administrativo
Aprobó: Lic. Luz Elena Morales Hoyos – Rectora